

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3 3 7 / 24

BUENOS AIRES, MAR 2024

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública - Modalidad Intensiva para alumnos extranjeros - de esta Facultad, Dr. Carlos Balbín, en el EX-2024-00794276- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 1° de Diciembre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de marzo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 1º de diciembre de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

INÀ I. VACCARO

EANDRO VERGARA



ORIGINAL

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODALIDAD INTENSIVA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PAÍS

En la ciudad de Buenos Aires, el 1º de diciembre de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece el art. 23 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta la alumna que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

La alumna que presenta el Proyecto y Director de Tesis es:

 Denise María Dullius (PAS 3955545) cuyo tema propuesto es: "El arbitraje en la Administración Pública: un análisis comparativo entre las reglas del derecho argentino y brasileño"

Director: Dr. Enrique Valentín Veramendi

Resolución (CS) Nº 8175/13, artículo 23: "Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis".

II. Prórroga presentación de Tesis:

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de prórroga es:

- Debora Mariana Silva Ferreira (PAS 16591002)
- Ana Paula Cavalcante Costa (CI 9700256639)

Resolución (CS) Nº 8175/13, artículo 20: "El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga"

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría y la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de



ORIGINAL

11337/24

los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en los apartados I y II, solicitando consecuentemente que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Prof. Dr. Carlos F. Balbín

Director

Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública